



R- DNAT - 2020 - 0112

Salta, 21 de febrero de 2020

EXPEDIENTE Nº 10.294/2019

CUERPO IV

**VISTA:**

La solicitud de fs. 823, elevada por el estudiante Raúl Ricardo Vera – LU: 412.588, de la carrera Ingeniería Agronómica – Sede Regional Metán-, mediante la cual solicita autorización para cursar la asignatura Cultivos Industriales en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno solicitante, se encuentran inhabilitado curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 829, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADO** a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, al siguiente alumno de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.588	VERA, Raúl Ricardo	• CULTIVOS INDUSTRIALES

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ESP. VIRGILIO NÚÑEZ  
 VICEDECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES